

Muchas gracias Presidenta. Señoras y señores procuradores. Quiero comenzar saludando al Sr. Amoedo, Procurador del Común, y a las autoridades que hoy nos acompañan en un Pleno nuevamente muy especial. Desde el principio, el grupo socialista apoyó la idea de que, por qué no, los Plenos de las Cortes de Castilla y León pudieran celebrarse fuera de su sede como una forma acercar la institución a todos los rincones de nuestra Comunidad, para acercarla a los ciudadanos y ciudadanas y para reconocer y honrar alguna de las riquezas de nuestra historia. Desde León hasta Burgos y hoy en Salamanca, hemos recorrido una pequeña parte de los lugares que atesora Castilla y León, puestos en pie por quienes nos precedieron.

Vivimos en una tierra que presume quizás menos de lo que debe y que no hace nunca más ruido del necesario pero lo cierto es que, entre otros hitos, en Atapuerca se han descubierto los primeros pobladores de Europa, en Brañosera se creó el primer Ayuntamiento y en León se celebraron las primeras Cortes democráticas del mundo. Somos pioneros de la historia.

Una brillante historia que cuenta también con el honor de las primeras Universidades del mundo, como la Universidad de Salamanca, tal y como reconoce nuestro propio Estatuto de Autonomía. Es por eso, un honor, poder intervenir en este Pleno en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para reconocer y felicitar a la Universidad de Salamanca, a su rector, a todos sus profesores, estudiantes y al personal de administración y servicios en el VIII centenario de su fundación. Estamos enormemente orgullosos.

Señores y señoras procuradores, volviendo al objeto del Pleno que hoy celebramos, quiero reconocer el trabajo del Sr. Amoedo y de todos los trabajadores que prestan sus servicios en la Institución. Honestamente, sigo pensando que usted y quienes trabajan con usted cumplen fielmente las obligaciones de su cargo y de una Institución que es la conciencia de la Comunidad.

Lo hace con responsabilidad, con discreción y, desde luego, con mucha más prudencia de la que han demostrado quienes, desde mi humilde punto de vista, han zarandeado y manoseado la Procuraduría. En todo caso, permítame pedirle disculpas por haberle colocado entre todos en medio de un fuego cruzado que usted ni ha querido ni ha buscado.

No le dedicaré mucho a este asunto, pero permítame detenerme un minuto. Fíjese que, año tras año, sus informes ponen de manifiesto multitud de vulneraciones de derechos de los ciudadanos que las administraciones realizan. En este Pleno anual, realizamos un análisis de lo que afecta a la administración autonómica tal y como es nuestra obligación y nuestra competencia. Lo hemos hecho siempre con mucha prudencia y responsabilidad desde todos los grupos porque, al menos en mi caso, siempre he considerado que el Procurador del Común no está al servicio de los partidos políticos sino de los ciudadanos y, desde luego, su función no es ser utilizado como ariete partidista.

Yo seguiré esa tónica, desde luego, pero no puedo obviar este año alguna de las actuaciones que el Procurador del Común ha llevado a cabo en relación con los Ayuntamientos porque han sucedido algunas cosas realmente graves.

Sí, es cierto, hay un Ayuntamiento que se lleva la palma con un comportamiento realmente vergonzoso con respecto al Procurador del Común. Sí, señoras y señores procuradores, esta semana, el alcalde del Partido Popular en San Juan del Molinillo, en Ávila, ha sido condenado a una multa y a pena de inhabilitación por un delito contra las instituciones del Estado por desobedecer de forma flagrante y reiterada los requerimientos del Procurador del Común. Pero es que se trata de la confirmación de la sentencia y, durante todo este tiempo, con el juicio abierto, con una condena, ¿alguien en el PP ha reprobado el delito de este alcalde?, ¿le han apartado de su puesto?, ¿han enviado alguna carta a Rajoy? No. Tremenda forma de honrar y respetar la institución y al Procurador del Común.

Pero quizá uno pueda pensar que se trata de una excepción, que el resto de grandes alcaldes del PP, con ese respeto máximo al Procurador del Común del que han hecho gala durante las últimas semanas mientras se rasgaban las vestiduras, tendrán una colaboración absoluta, ¿no?. Pues por desgracia esta no es la realidad. En el informe presentado comprobamos como en los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, que tienen total capacidad administrativa para hacer frente a los requerimientos y peticiones de documentación, nos encontramos al Ayuntamiento de Aranda de Duero, al Ayuntamiento de Ponferrada y al Ayuntamiento de Palencia que no se molestaron siquiera en contestar a las recomendaciones, recordatorios de deberes legales o sugerencias del Procurador. Así me gusta, respetando fuerte la institución.

Y vamos a ver el grado de cumplimiento de sus resoluciones. Aquí nos encontramos que el Partido Popular aprueba resoluciones en Pleno apoyando la labor del Procurador del Común y comprometiéndose a atender las resoluciones que este emita pero luego se niegan a cumplir las resoluciones tal y como afirma este informe, por ejemplo, en Nava del Rey, cuyo alcalde es, nada más y nada menos que portavoz del PP en la Diputación de Valladolid. Otro monumento al respeto institucional, por lo visto.

Pero, fíjense, la guinda. Todos los años, el Procurador elabora un Registro de Administraciones y Entidades no colaboradoras y resulta que ninguna de las que aparecen en el informe está gobernada por socialistas y, sin embargo, sí está una capital de provincia, Palencia, con un alcalde que es ni más ni menos que Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, menudo ejemplo. El mejor de los alcaldes del PP en la lista negra del Procurador del Común.

Miren, señoras y señores Procuradores, en este país se pueden criticar y no compartir alguna de las decisiones de los responsables públicos e institucionales. Se pueden criticar decisiones de jueces, fiscales, alcaldes, ministros y, sí, también del Procurador del Común. Lo que conviene es no ser hipócrita. Ya he advertido en alguna ocasión contra el fariseísmo del PP porque no les he

oído clamar contra todos estos comportamientos que sí que atentan contra el Procurador del Común. Pero, claro, ninguno de estos “Pisuergas” pasan por Valladolid y no podían aprovecharlos para su oportunismo.

Los socialistas no hemos cambiado de idea. El Procurador del Común es una institución necesaria y útil que respetamos. Y la mejor manera de respetarla es cumplir la Ley que la regula renovándola cuando toca y no bloquear su renovación, manoseándola de forma indecente, porque necesitamos acomodo para alguno de los nuestros como hace el Partido Popular, en ese juego bicéfalo con el que disfrutaron en el pasado y que el karma les ha devuelto con creces.

Decía Unamuno, símbolo de esta Universidad de Salamanca, que el progreso consiste en renovarse. Renovemos pues nuestro compromiso con la Institución sin que eso signifique ni un ápice de descrédito a la labor del actual Procurador, como su trabajo de años no ha desmerecido el del anterior.

Pero volvamos al informe. Durante 2017 se presentaron 3.888 quejas y se iniciaron por la institución 21 actuaciones de oficio, lo que supone un total de 3.909 actuaciones. 1.361 quejas más que el año anterior, un aumento del 35%, sobre todo en el área de fomento, función pública, área de sanidad y área de educación.

En materia de vivienda, por ejemplo, la administración autonómica, según el Procurador, acepta las resoluciones pero no soluciona la falta de disponibilidad de viviendas señalada que impidió que las familias afectadas por las situaciones de exclusión que habían dado lugar a las quejas pudieran acceder al alquiler social de una vivienda. Oídos sordos.

En el ámbito de la protección social, un año más destacan las quejas relacionadas con la prestación de la renta garantizada de ciudadanía, siendo la demora en la tramitación de los expedientes relacionados con esta prestación los que han dado lugar a un tercio de las resoluciones sobre la prestación. A pesar de que, por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades existe una aceptación formal de las recomendaciones realizadas, es decir, se reconoce que se deben tomar medidas para agilizar los expedientes, dice el procurador que se siguen produciendo demoras que perjudican muy gravemente a las personas que precisan de esta última red de protección social. Es decir, que le dan la razón pero no le hacen ni caso. Oídos sordos. Puro respeto institucional.

Y me gustaría centrarme en un aspecto importante: la sanidad. En el año 2017 se ha producido un importante aumento del número de quejas en materia sanitaria, más del doble que el año pasado. Supongo que esto será otro ejemplo de lo que el Consejero llama, “la marea silenciosa”.

El Procurador viene a confirmar lo que se está convirtiendo en una legislatura aciaga para la sanidad pública. El sobrecoste y las irregularidades del hospital privado de Burgos, los desastres en las convocatorias de oposiciones, los problemas de Medora, el colapso en las urgencias, escritos con órdenes para manipular las listas de espera, el cierre de plantas de hospitales, la falta

de pediatra, los recortes en la sanidad rural, la paralización de infraestructuras sanitarias...en fin, como en el libro infantil, una serie de catastróficas desdichas que llevaron a la mayor movilización de la historia contra la gestión de la Junta y que hoy confirma el informe del Procurador del Común con el relato de sus quejas.

El informe advierte literalmente, y no es el primer año, contra “la práctica bastante extendida de ciertos servicios de atención al paciente de disuadir a los usuarios de la presentación de reclamaciones”. La problemática de los pacientes a quienes no se les quieren recoger quejas ya es conocida y en reiteradas ocasiones se lo han hecho saber a la Consejería de Sanidad. Con poco éxito por lo visto, dada la reiteración.

También recoge el Procurador las protestas surgidas en relación con la asistencia sanitaria en el Hospital de El Bierzo tras la que constata la insatisfacción ciudadana existente en la comarca sobre el centro y la necesidad de organizar el personal dado que en algunos casos más de la mitad de la plantilla se encuentra en jornada reducida o existen problemas de cobertura. También alerta sobre las acuciantes listas de espera. ¿Les suena todo esto? Pues para respetar tanto al Procurador podían cumplir sus mandatos con un poco más de diligencia porque incluso han votado en contra de iniciativas literalmente iguales que los socialistas hemos presentado en el Pleno.

Otro importante bloque de quejas proviene del desastre en el que se encuentra la sanidad rural, especialmente las urgencias y la asistencia pediátrica. Fíjense. El Procurador se ve obligado a recordar a la Consejería, nada más y nada menos, que debe garantizar en términos de igualdad la asistencia sanitaria de todos los castellanos y leoneses vivan donde vivan. Y ahora, hagan si quieren otro alegato contra la despoblación en una tierra donde la atención pediátrica no está garantizada en todo el territorio en términos de igualdad.

¿De qué hablamos? Se lo explica el Procurador. Hablamos de insuficiencia de personal de pediatría, de la falta de cobertura de las ausencias de pediatra de área y la existencia de una única consulta semanal en cada centro de salud. Hablamos de gente que ha de desplazarse para acudir a recibir asistencia médica más allá de lo recomendable y de la escasez de facultativos de algunas especialidades en las que, por otra parte, los profesionales no quieren desempeñar su trabajo en condiciones deficientes y por tanto no optan a estas plazas. Hablamos de centros de salud que ofrecen sólo una consulta semanal de pediatría obligando a los padres y a los menores a desplazarse en muchos casos casi 100 km. De todo esto hablamos en la sanidad rural de Castilla y León. De esto habla el Procurador del Común.

Y esta es buena. Dice el Procurador literalmente que “nos ha parecido importante reiterar la necesidad de dotar a los servicios sanitarios rurales de una adecuada conexión a Internet para facilitar el acceso a de los profesionales a las historias clínicas y a los resultados de pruebas diagnósticas evitando así desplazamiento innecesarios de los pacientes para entregarlos a los

facultativos”. Y aquí estamos. Año 2018. Siglo XXI. Y cada año prometiendo que la banda ancha llegará a todos los rincones de la Comunidad cuando no llega ni a los consultorios médicos.

¿Saben qué concluye el Procurador? Concluye con su preocupación, y cito literalmente, por “las carencias que sufre el mundo rural que menoscaban la calidad de vida de sus habitantes”. Pero esto, que es una de las principales causas de la despoblación será culpa de Europa, seguro.

Y vamos a hablar del personal de nuestros servicios públicos. Esos a los que en muchas ocasiones utiliza la Junta como escudos humanos para evitar las críticas. A ver cuánto se les respeta. En 2017 las quejas presentadas por los ciudadanos en el área de Función pública fueron 655, más del doble que en el año 2016.

Hablamos, por ejemplo, de quejas acerca de las deficientes condiciones profesionales de los funcionarios y, como otros años, del recordatorio del Procurador a la Consejería De Presidencia de la necesidad de dar cumplimiento al deber de periodicidad anual de la convocatoria de los concursos de personal funcionario. Pero ni caso.

Fíjense que el Procurador advierte de que “las medidas organizativas que, en el futuro, conllevarán una mejora en la gestión de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario, no pueden convertirse, dada la incertidumbre existente respecto a su aprobación, en circunstancias justificativas de una vulneración legal que está obstaculizando el derecho de los funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León a la carrera profesional”.

Y después de esta marea silenciosa vamos a otro servicio de esos de diez de nuestra Comunidad, de matrícula de honor, inmejorables para el PP, la educación. El Procurador, en su informe, advierte en una actuación de oficio sobre la necesidad de planificar medidas destinadas a la eliminación paulatina de los componentes con amianto.

También en cuanto a las instalaciones educativas, por tercera vez, se inició una actuación sobre el uso de aulas prefabricadas, un total de 22 dispuestas para el curso 2017/2018, recomendando la previsión de infraestructuras educativas ordinarias necesarias para la absoluta excepcionalidad del recurso de las instalaciones prefabricadas, y en su caso, por el menor espacio de tiempo posible. Es decir, tenemos alumnos en barracones y la Junta lo sabe. Y hace oídos sordos.

En materia de vivienda se pone en duda la eficacia de las medidas de la Consejería para atender a las situaciones de exclusión y de necesidad de vivienda urgente, se observa que las medidas del “pacto por el alquiler” no se habían puesto en marcha en su mayor parte, recomendando a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que, simplemente, cumpla lo acordado así como que amplíe el parque público de vivienda.

En el ámbito social, el Procurador advierte de la existencia de listas de espera para el acceso a los recursos públicos, siendo necesaria la cobertura de las necesidades de atención insatisfechas como, por ejemplo, en el acceso a las residencias de mayores.

En relación a las personas con discapacidad se siguen incrementando de forma progresiva las quejas que, este año, duplican las de hace solo dos años. Algunas de ellas tienen que ver con los retrasos en los procesos de reconocimiento de la discapacidad y otros en la discrepancia por el grado reconocido.

También hay multitud de quejas en relación con nuestro patrimonio, en materia de medio ambiente y, por supuesto, en el área de Fomento, donde hay quejas relacionadas con el deficiente estado de conservación de algunas carreteras. En estos expedientes, el Procurador aboga porque en todas las carreteras cuya titularidad corresponda a administraciones públicas de Castilla y León se garantice la seguridad vial de sus usuarios. Y por supuesto, la carretera de Porto, símbolo del deterioro de las infraestructuras rurales de Castilla y León y de la falta de palabra del PP por un incumplimiento de décadas.

En fin, señoras y señores procuradores, un año más, el informe del Procurador del Común habla de una Comunidad real que se encuentra muy lejos de la imaginada por algunos responsables públicos para negar la existencia de los problemas.

Y, sin embargo, claro que hay otra Comunidad posible. Una tierra en la que la calidad de los servicios públicos esté garantizada para todos los ciudadanos; una tierra en la que quienes viven en el medio rural tienen garantizada la igualdad de oportunidades; en la que la banda ancha llega a nuestros pueblos para poder crecer y crear empleo; una tierra con una educación pública sin barracones y sin unas de las tasas universitarias más caras de España; con una sanidad pública que respeta a sus profesionales y con medios suficientes también en la periferia de la Comunidad; una tierra en la que se atienden las necesidades de vivienda de las familias en riesgo de exclusión, en la que no se hace esperar de forma innecesaria a quienes necesitan la renta garantizada de ciudadanía para vivir dignamente o las prestaciones de ayuda a la dependencia se conceden a tiempo; donde se tiene en buenas condiciones las infraestructuras para garantizar la seguridad de sus usuarios.

Y todo esto, señoras y señores procuradores, sería posible sólo con que la Junta de Castilla y León cumpliera las resoluciones del Procurador del Común. Pongámonos a la obra.

Pero no debería bastarnos con eso. Hoy, de nuevo en un lugar impregnado por la historia, hemos vuelto a hablar de los logros de una tierra que ha sido tantas veces pionera en la historia. De la Universidad de Salamanca podríamos recordar muchos hitos, pero en estos tiempos donde la mayor revolución pendiente, es la revolución feminista, quiero terminar mi intervención recordando a dos mujeres paisanas nuestras y pioneras.

La primera es Beatriz Galindo, salmantina, pensadora y, definida por un cronista de la época como "muy grande gramática", que fue una de las primeras mujeres de la historia que estudio en una Universidad.

Y la segunda es Luisa de Medrano, de Berlanga de Duero por la rama materna, de la que otro cronista decía que en las letras y elocuencia había levantado bien alta la cabeza por encima de los hombres y que está reconocida como la primera mujer en ocupar una cátedra del mundo, aquí, en la Universidad de Salamanca.

Con estos mimbres que nos da la historia, es nuestro deber colocar de nuevo a nuestra tierra a la vanguardia del presente y del futuro.

Muchas gracias